



JUEVES 18 DE JUNIO DE 2020  
AÑO CVII - TOMO DCLXVI - N° 140  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## 2ª SECCION

JUDICIALES

### CONCURSOS Y QUIEBRAS

Juz. 1ª Inst. 13ª Nom. Civ. Y Com. (Conc. Y Soc. N° 1) "BULACIO, HUGO GABRIEL – QUIEBRA PROPIA SIMPLE – EXPTE. N° 9088598" Sentencia N° 65 del 10/06/2020: Declara la quiebra del Sr. Hugo Gabriel Bulacio DNI 23.231.328 con domicilio real en calle Quinquela Martin 3236 de la Córdoba. Deudor y terceros que posean bienes de la fallida se los intima en 24 hs., para que los entreguen al síndico. Se prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que eventualmente los perciban, que estos serán ineficaces. Pedidos de verificación ante el Síndico, hasta el 06/08/2020. Fdo. Sergio Gabriel Ruiz; Juez.

5 días - N° 260616 - \$ 1152,70 - 23/06/2020 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 33º Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6, de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber que en autos: "MUZI, MARCOS VICTOR - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N°8736292), por Auto N°25, de fecha 11/06/2020, se reprogramaron las fechas oportunamente fijadas con motivo de la declaración de quiebra del deudor, Sr. MARCOS VICTOR MUZI (DNI 16.743.864, CUIT N°20-16743864-5), del siguiente modo: Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el 31/07/2020. Fecha Presentación Informe Individual de Créditos (art. 35 LCQ): 14/09/2020. Fecha dictado Resolución de Verificación de Créditos (art. 36 LCQ): 15/10/2020. Fecha Presentación Informe General (art. 39 LCQ): 12/11/2020. Síndico designado: Cr. César Luis PAGLIARO, con domicilio en calle Duarte Quirós N°631, Piso 6°, Depto. "6", Córdoba. Of.: 11.06.2020.-

5 días - N° 260724 - \$ 3902 - 22/06/2020 - BOE

DRAGON S.A. – peq conc prev – Exte. 8915102. El Juz 1ª. Inst. y 13ª Nom. C.C. por Auto 29 del 12/6/20, se fija nueva fecha para que los acreedores de Dragon SA Matrícula N° 1191- A (sede R. Indarte 554 Córdoba) presenten pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el 09/09/2020 (Cres. Brizuela y Domin-

quez, Cnel Díaz 51 Córdoba, eugenioclaudio-brizuela@gmail.com). Fdo: Sergio Ruiz – JUEZ.

1 día - N° 260900 - \$ 287,10 - 18/06/2020 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52º Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "PLAZA, JORGE ALFREDO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – HOY QUIEBRA" (EXPTE. N° 5632071), se hace saber que por Auto N° 42. de fecha 11/06/2020 se resolvió: I) Fijar un nuevo período informativo, debiendo los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo del deudor (31/08/2012) y anterior a la declaración de quiebra indirecta (12/02/2020), materializar su solicitud de verificación de crédito por ante la Sindicatura hasta el día 01/09/2020, debiendo en la solicitud de verificación, consignar el peticionante su correo electrónico. III) Hacer saber que la sentencia de verificación de créditos se dictará el día Cuatro de Diciembre de dos mil veinte (04/12/2020).. Fdo.: Sergio Gabriel Ruiz – Juez.-. Of.: 16/06/2020.-

5 días - N° 261135 - \$ 3434,50 - 24/06/2020 - BOE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Ignacio Viramonte a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 3º Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 5; se da publicidad al siguiente edicto en los autos caratulados: "COR-VI S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA (EXPTE. N° 8649969); "SENTENCIA NÚMERO: SIETE (7).- San Francisco, 28 de Febrero de 2020.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) Declarar la quiebra de la firma COR-VI S.R.L. CUIT 30-71446053-2, con domicilio en calle República Árabe de Siria 3533 de esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba.... II) Disponer que se cumplimente la ley provincial 7869 y el acuerdo reglamentario N° 8 serie B. del 17 de mayo de 1990 dictado el Excmo. Tribunal Superior de Justicia, esto es, ordenar la anotación del presente proceso en el Registro de Juicios Universales (arts. 295 y 296 Ley 24522).... V) Emplazar a la fallida para que en el término de 48 hs. de notificada, proceda a dar cumplimiento a los requisitos a que se refiere el art. 86 2da. parte, a los que se refiere el art. 11 inc. 6 y 7 de la Ley 24.522 y para que

### SUMARIO

Concursos y Quiebras .....	Pag. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 2
Cancelaciones de Documentos .....	Pag. 7
Citaciones .....	Pag. 7
Usucapiones .....	Pag. 24

entregue al Síndico dentro de las veinticuatro (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad... II) Intimar a la fallida y a terceros que tengan bienes de aquella, a ponerlos a disposición del Señor Síndico dentro de las veinticuatro horas de requeridos. VIII) Prohibir que se efectúen pagos a la fallida bajo apercibimientos de considerarlos ineficaces. IX) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. X) Interceptar la correspondencia dirigida a la fallida, la que deber ser entregada al Señor Síndico, a cuyo fin oficiase a CORREO ARGENTINO S.A. XI) Disponer la interdicción de salida del país de los administradores de la fallida, a cuyo fin procedase a efectuar las comunicaciones pertinentes a la Policía Federal y de la Provincia de Córdoba a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la Ley Concursal. Prohibase a los administradores de la fallida a salir del país sin autorización previa del Tribunal, a cuyo fin oficiase también a la Dirección Nacional de Migraciones y Dirección de Aduanas conforme al Acuerdo Nro. 121, Serie "A" de fecha doce de Julio de Mil novecientos ochenta y dos, dictada por el Superior Tribunal de Justicia. XII) Proceder al inmediato desapoderamiento e incautación de los bienes y papeles de la fallida, a cuyo fin oficiase, cumplimentándose con los arts. 107 y 108 de la Ley 24.522. XIII) Ordenar la inmediata realización de los bienes del patrimonio de la fallida, a cuyo fin hágase saber al síndico que deberá proceder a la incautación de los bienes y papeles con la intervención del Sr. Oficial de Justicia. Oportunamente la sindicatura aconsejará la forma de realizar los bienes y la designación de un liquidador si correspondiere... IV) Fijar fecha hasta la cual los acreedores pueden solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 12 de mayo de 2020. XVII) Establecer el día

29 de junio de 2020 como fecha de presentación del informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. XVIII) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el informe general del art. 39 LCQ el día 26 de agosto de 2020. XIX) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 31 de julio de 2020. XX) Publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cinco (5) días posteriores a la aceptación del cargo por parte del síndico, sin previo pago, conforme lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24522... Fdo.: Dr. Carlos I. Viramonte, Juez. OTRO DECRETO: San Francisco, 16/06/2020. Conforme lo dispuesto en el art. 4 del AR 1629 serie A del 06/06/2020, hágase saber a las partes que a partir del día de la fecha los plazos procesales que se encontraban suspendidos desde el 17/03/2020, se han reanudados. En su mérito, atento el receso sanitario extraordinario dispuesto y conforme Sentencia nro. 7 de fecha 28/02/2020 (apertura de concurso) corresponde reprogramar los plazos de la siguiente manera: 1) fijar nueva fecha hasta la cual los acreedores pueden solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 10/08/2020; 2) establecer el día 29/09/2020 como fecha de presentación del informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. y fijar como plazo tope para que el Síndico presente el informe general del art. 39 LCQ el día 05/11/2020; 4) disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 16/10/2020; 5) publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cinco días (5) días.- Fdo: Dr. Carlos I. Viramonte, Juez.- NOTA: Se hace saber que la síndico es la Cra. Iris Elena Lopez, con domicilio en calle Bv. 25 de Mayo N° 1519, 1er Piso, Of. 7 de esta ciudad de San Francisco (Cba.).- OF: 17/06/2020.-

5 días - N° 261246 - \$ 20689,50 - 24/06/2020 - BOE

SAN CRISTOBAL S.R.L. - Apertura Concurso Preventivo. El Sr. Juez del Juzg. de 1<sup>er</sup> Inst. y 52<sup>a</sup> Nom. Civ. y Com. (Conc. y Soc. N° 8) de la Ciudad de Cba., en autos "SAN CRISTOBAL S.R.L. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. ELECTRÓNICO 8977820" resolvió por sentencia N° 31 de fecha 16 de Marzo de 2020, declarar la apertura del Concurso Preventivo de SAN CRISTOBAL S.R.L., CUIT N° 30-54295979-3, inscripta en el Registro Público, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el N° 192, folio 716, tomo III de fecha 9/03/1960, y sus modificaciones inscriptas bajo el N° 160, folio 633, tomo 3, de fecha 12/04/1971; N° 964, folio 3555, tomo 14, de fecha 17/12/1971; N° 727, folio 2319, tomo 10, de fecha 14/08/1972; N° 1512, folio 6126, tomo 25, de fecha 25/10/1978; N° 157, folio 748, tomo 3, de fecha

21/02/1980; N° 650, folio 2618, tomo 11, de fecha 25/06/1981; N° 1251, folio 4910, tomo 20, de fecha 03/11/1981; N° 809, folio 3224, tomo 13, de fecha 15/07/1983; N° 1479, folio 6126, tomo 25, de fecha 22/12/1986; N° 186, folio 720, tomo 3, de fecha 06/03/1989; N° 505, folio 1995, tomo 8, de fecha 03/05/1993; Matrícula N° 6808-B, de fecha 16/12/2004; Matrícula N° 6808-B, de fecha 10/12/2010; y Matrícula N° 6808-B2, de fecha 17/12/2018, con domicilio social en calle Andrés Chazarreta N° 1768, barrio Los Naranjos, de esta ciudad de Córdoba,. Se intima a los acreedores para que presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante la sindicatura: hasta el 20/08/2020. Informe Individual: 7/10/2020. Informe General: 19/3/2021. Sentencia Verificación: 26/2/2021. Audiencia Informativa: 09/9/2021, 10:00 hs. Cba., 08/6/2020.

5 días - N° 260382 - \$ 3797,40 - 23/06/2020 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "BUFE, GUSTAVO ALEJANDRO. QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (EXPTE. 8707935), se hace saber que por Sentencia N° 26 de fecha 10/03/2020 se resolvió: "Declarar la quiebra de BUFE, GUSTAVO ALEJANDRO D.N.I. N° 31.843.841, CUIL N° 20-31843841-3, con domicilio real en calle Artigas N° 327, Sol y Lago, de la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.; Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes de éste que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Intimar al fallido para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q.. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.).. Asimismo, se hace saber que por Auto N°43 de fecha 12/06/2020 se resolvió: Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 06/08/2020. Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 21/09/2020, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q." Fdo.: Sergio Gabriel Ruiz - Juez.- NOTA: el síndico sorteado, Cr. Patricio Rogelio CITATI

LUQUE (MAT.10.12455.0), aceptó el cargo y fijó domicilio en Av. General Paz n° 108, Piso 2, Cdad. De Cba., Of.:16 /06/2020.

5 días - N° 261133 - \$ 8024,50 - 24/06/2020 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

(CORDOBA) El señor Juez de Primera Instancia y 9° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes LUIS WALTER NOVELLI (DNI: 7.104.999) y MARIA TERESA AGUIRRE (DNI: 3.572.034), en los autos caratulados: "NOVELLI, LUIS WALTER - AGUIRRE, MARIA TERESA- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 8305727)", para que dentro del plazo de treinta (30) siguientes a la última publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Firmado: Dr. Guillermo E. Falco -Juez- Dr. Carlos J. M. Seggiaro - Prosecretario-

1 día - N° 260842 - s/c - 18/06/2020 - BOE

VILLA MARIA, 01/06/2020. El Sr. Juez del J.1A INS.CIV.COM.FLIA.1A-S.1 - V.MARIA, en los autos caratulados "BUSTOS O BUSTO, LUIS RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9121107, CITA y EMPLAZA a los herederos y acreedores del causante Sr. Luis Ramón Bustos o Busto D.N.I. N° 6.571.934, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Fdo: VUCOVICH, Alvaro Benjamín, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - GONZALEZ, Alejandra Beatriz, PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 260026 - \$ 187,61 - 18/06/2020 - BOE

Arroyito. El Sr. Juez de 1°INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS de la ciudad Arroyito, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTHA ESTELA MEDRANO, para que comparezcan y tomen participación en autos "MEDRANO, MARTHA ESTELA -DECL DE HER (EXPTE. 9044357)"; por el término de treinta días corridos, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 14/04/2020. MARTINEZ DEMO, Gonzalo-Juez, Marta I. Abriola-Secretaria.

1 día - N° 260037 - \$ 121,36 - 18/06/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (EX SEC 1) Sra. RODRIGUEZ Viviana, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de

MIRCHENKO, BASILIA, en los autos caratulados "MIRCHENKO, BASILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 9190126)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo.: BRAVO Graciana María. Pro secretaria. RODRIGUEZ Viviana. Jueza de 1° instancia.

1 día - N° 260263 - \$ 239,55 - 18/06/2020 - BOE

Juez de 1ra. Inst. C y C 38 Nom. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante JOSE FILIPPI en los autos caratulados "SOSA, MARÍA FRIDESFINDA-FILIPPI, JOSE- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N°8726583, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley (art 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26994). Fdo: María del Pilar Elbersci Juez; Arturo Rolando Gomez, Secretario. Córdoba 08/06/2020

1 día - N° 260305 - \$ 177,54 - 18/06/2020 - BOE

Juez de 1ra. Inst. C y C 38 Nom. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MARIA FRIDESFINDA SOSA en los autos caratulados "SOSA, MARÍA FRIDESFINDA-FILIPPI, JOSE- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N°8726583, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley (art 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26994). Fdo: María del Pilar Elbersci Juez; Arturo Rolando Gomez, Secretario. Córdoba 08/06/2020

1 día - N° 260309 - \$ 182,84 - 18/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría N° 5, de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza por el término de treinta días corridos a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes dejados al fallecimiento de los causantes señor PEDRO CELESTINO SANTILLÁN y señora ROSA ESTER HERRADOR, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "SANTILLÁN PEDRO CELESTINO - HERRADOR ROSA ESTER - Declaratoria de Herederos" SAC N° 9264049, que se tramitan por ante el juzgado a su cargo, bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 09 de Junio de 2020. Dra.

Natalia Nazareth FINELLO - Secretaria; Dr. Carlos Ignacio VIRAMONE - Juez.

1 día - N° 260436 - \$ 296,26 - 18/06/2020 - BOE

J1A INST. C.C.3A. SEC 5- BELL VILLE - BELTRAME, ANA MARÍA CAROLINA - PACCUSI, JOSÉ DOMINGO -DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 9073076: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).

1 día - N° 260360 - \$ 183,90 - 18/06/2020 - BOE

JESUS MARIA 05/06/2020. el Juez de 1° Inst. 2° Nom. Civ. Com. y Flia. de Jesus Maria, Cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante BERTSCHI, FERNANDO GABRIEL, en autos: BERTSCHI, FERNANDO GABRIEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 9240452 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Fdo: Pelliza Palmes Mariano Eduardo, Juez. Scala Ana Maria, Prosecretaria.

1 día - N° 260385 - \$ 155,81 - 18/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 38ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derechos a la herencia de MAGGIORA, ROBERTO MARCELO, en los autos caratulados "MAGGIORA, ROBERTO MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPEDIENTE: 9134330, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 4/05/2020. Fdo: GONZÁLEZ Laura Mariela: Juez.- MONTAÑANA Verónica Del Valle : Secretaria.-

1 día - N° 260402 - \$ 208,28 - 18/06/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civ.Com.Conc. y Familia 1a Nom.- Sec.1 - (ex Sec 2) de la Ciudad de Carlos Paz cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante RAMON OSVALDO ANDRADA, D.N.I. N° 12.846.752 en autos "ANDRADA, RAMON OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8925423 para que dentro de los treinta (30) días

siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. FDO: Olcese, Andrés-Giordano, María Fernanda.

1 día - N° 260438 - \$ 174,89 - 18/06/2020 - BOE

Sr. Juez de 1ra Inst. y 7° Nom. en lo C y C, Secr. N° 13, en autos caratulados "MEDICI, ARMANDO TEODORO-DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 8994161 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de MEDICI, ARMANDO TEODORO, D.N.I. N° 2.964.936 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y tomar participación. Río Cuarto, 05/06/2020. Fdo: Buitrago Santiago (Juez), Galizia Veronica (Secretaria).

1 día - N° 260467 - \$ 178,07 - 18/06/2020 - BOE

RIO CUARTO. El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaría N° 13 de la ciudad Río Cuarto en Expte. 9076418 "CEBALLOS ROSAURA MARIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" CITA y EMPLAZA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Rosaura Mariel CEBALLOS DNI N° 24.048.716 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por Santiago BUITRAGO e Ivana Inés COLAZO.

1 día - N° 260477 - \$ 178,07 - 18/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 17° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante BATALLA MARIA EUGENIA, D.N.I. 6.488.302, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en estos autos "APARICIO CUSTODIO MES - BATALLA MARIA EUGENIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 5173349". Córdoba, 18/02/2020. Fdo.: Beltramone Verónica Carla (Juez) - Dominguez Viviana Marisa (Secretaria)

1 día - N° 260514 - \$ 202,98 - 18/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Josefina Esther Romero o Romero de Luque, D.N.I. N° 11.620.329, en autos caratulados RO-



MERO O ROMERO DE LUQUE JOSEFINA ESTHER - Declaratoria de Herederos - EXPTE N° 9043268, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 11/03/2020. Fdo. Dra. González Marta Soledad - Juez- Dra. Carranza Astrada María Catalina - Sec.-

1 día - N° 260516 - \$ 205,63 - 18/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba cita y emplaza, en los autos caratulados "CAMPANA, MARÍA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS exp. 8938273" a los herederos y acreedores de la causante SRA. MARIA LUISA CAMPANA y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial ( art. 2340 CCCN) Cba. 17/02/2020. FDO digitalmente: LEDESMA VIVIANA GRACIELA - NOVAK ALDO RAMON SANTIAGO -

1 día - N° 260536 - \$ 225,24 - 18/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, a cargo del Dr. Tomas Pedro Chialvo, Secretaria N° 3 Dra. Rosana Rossetti, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante JUAN JOSÉ NAVARRO, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, en los autos caratulados "NAVARRO, JUAN JOSÉ-DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE N° 8219500," bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 29 de mayo de 2019.- Fdo. Dr. CHIALVO, Tomas Pedro -Juez- Dra. ROSSETTI, Rosana -Secretaria-

1 día - N° 260537 - \$ 207,22 - 18/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Ins. y 3ra. Nom. Sec 5 en lo C. C.y Fam. de Río IV, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FELIX GREGORIO FERREYRA, DNI 6.637.628, en autos caratulados "FERREYRA FELIX GREGORIO - DH" expte. 8016145, para que en término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-Río Cuarto, 06/03/2020.-

1 día - N° 260581 - \$ 139,91 - 18/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de

San Francisco, a cargo del Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Secretaria N° 6 Dr. Alejandro Gabriel González, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante GLADYS OTILIA CAMPANINI, para que dentro del término de 30 días comparezca a estar a derecho y tomen participación, en los autos caratulados "CAMPANINI, GLADYS OTILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE N° 9073300", bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 27 de febrero de 2020.- Fdo. Dr. VIRAMONTE, Carlos Ignacio -Juez- Dr. GONZÁLEZ, Alejandro Gabriel -Secretario-

1 día - N° 260538 - \$ 267,64 - 18/06/2020 - BOE

LA CARLOTA, 02/06/2020. (...) Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante GRANDIS INES FIDELMA para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MUÑOZ Rubén Alberto (Juez) - SEGOVIA Marcela Carmen (Secretaria)-

1 día - N° 260561 - \$ 171,18 - 18/06/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría N° 1, de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza por el término de treinta días corridos a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes dejados al fallecimiento del causante señor IGNACIO LORENZO PALACIOS, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "PALACIOS IGNACIO LORENZO – Declaratoria de Herederos" SAC N° 9273016, que se tramitan por ante el juzgado a su cargo, bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 10 de Junio de 2020. Dra. Silvia Raquel LAVARDA - Secretaria; Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI - Jueza.-

1 día - N° 260567 - \$ 267,11 - 18/06/2020 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARCHEGANI, PEDRO DNI 6.502.363 En autos caratulados: MARCHEGANI, PEDRO –Declaratoria de Herederos Exp N°9082282-Cuerpo 1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba 21 de Mayo de

2020. Fdo digitalmente: ALTAMIRANO Eduardo Christian -GASPAROTTO Natalia Ivana

1 día - N° 260595 - \$ 172,24 - 18/06/2020 - BOE

Villa María. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. Com.y Flia. Sec.Nº2 en autos caratulados "GUTIERREZ, MARIO ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. 8863886) cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Mario Alberto Gutierrez para que en el término de 30 días corridos(art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del Cod. Civ. y Com. y 152 del CPC, reformado por ley N° 9135). Of. 21/11/2019.Fdo: Vucovich, Alvaro Benjamín, Juez- Renato Antonio Valazza, Prosecretario.-

1 día - N° 260598 - \$ 507,60 - 18/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO.- La Señora Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Com. de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, Sra. LUNA, Nélide, D.N.I. N° F.1739.136, en autos caratulados "LUNA, NÉLIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 8857479", para que en el término de treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 29 de mayo de 2020. Fdo. Dra. Fernanda Bentancourt: Jueza; Dra. Marina Beatriz Torasso: Prosecretaria.

1 día - N° 260636 - \$ 222,59 - 18/06/2020 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. en lo C. y C. de Río Cuarto, Sec. N° 6, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante Justa Elena HIDALGO, D.N.I. N° 4.126.101, en autos caratulados "SANABRIA, JUAN ATILIO - HIDALGO, JUSTA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9090352), para que en el término de 30 días a partir de esta publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 08/06/2020. Fdo.: LOPEZ, Selene Carolina Ivana: Jueza; MONTAÑANA, Ana Carolina: Secretaria.

1 día - N° 260639 - \$ 221,53 - 18/06/2020 - BOE

RIO SEGUNDO. El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acree-

dores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TERESA DOMINGA MEDINA D.N.I. 4.646.019 en los autos caratulados "MEDINA TERESA DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9134279) por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter (art. 2340 C.C.C.N.). Fdo. Dr. Héctor Celestino González, Juez; Lorena María Bonsignore, Pro-secret.-

1 día - N° 260648 - \$ 221 - 18/06/2020 - BOE

LAS VARILLAS: El Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc., Flia., Ctl., Niñez, Pen. Juv. Y Faltas de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TAPIA, MARTA LIDIA, D.N.I 8.778.542, en los autos caratulados: "TAPIA, MARTA LIDIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 8398481), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento, LAS VARILLAS, 12/06/2019. Fdo: Carolina Musso (Juez) -Vanessa Aimar (Prosecretaria Letrada). Of.: 01/07/2019.-

1 día - N° 260663 - \$ 184,96 - 18/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 50° Nom. Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ramón Elvio NORIEGA, en los autos: "NORIEGA, Ramón Elvio - Decl. de Herederos (Expte. 8877165)" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Digitalmente: María Leticia Mariani. Juan Manuel Cafferata.-

1 día - N° 260686 - \$ 128,78 - 18/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 3° Nom. Sec. 5 Civ. Com. Conc. y Fam. de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión o a los bienes dejados por el causante, RAMON RAUL ZABALA, DNI 13.560.406, en autos caratulados "ZABALA, RAMON RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro. 9222577, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 10/06/2020. Fdo.: Dr. Pablo Gustavo MARTINA; Dr. Juan Carlos VILCHES.

1 día - N° 260701 - \$ 184,43 - 18/06/2020 - BOE

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ª Inst., Civ. y Com., 2ª Nom., Dr. Chialvo Tomás P., llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de

MOGLIA RITA LUISA, por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los presentes autos caratulados "Moglia, Rita Luisa - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 9241223).- San Francisco, 26 de Mayo de 2020.- Dra. Rossetti de Parussa Rosana, Secretaria.-

1 día - N° 260705 - \$ 122,95 - 18/06/2020 - BOE

RIO CUARTO. Juzgado 1ª Instancia, 3ª Nominación Sec. 6 Río Cuarto. Autos: "MUSETTO, SANTIAGO - FAVA, FORTUNATA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 8076982": Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo.: Selene Carolina, Jueza

1 día - N° 260711 - \$ 191,32 - 18/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 19° Nom. CyC de la ciudad de Córdoba, en los autos "ATTALA JUANA NACIMI - Declaratoria de Herederos (Expte. 9202458)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Juana Nacimi Attala, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin se publican edictos por un día en el boletín oficial (art. 2340 del C.C.C.N). Fdo.- Muñoz Patricia Mercedes - Villarragut Marcelo Adrián.

1 día - N° 260721 - \$ 188,67 - 18/06/2020 - BOE

La Sra Jueza de 1a Inst y 28a Nom en lo Civ y Com cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Juan José Ottonello-DNI 6.489.503 en autos caratulados DI PAOLA O DE PAOLA, JULIA YOLANDA - OTTONELLO, JUAN JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 8803030 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 16/03/2020. Fdo.: CARRASCO, Valeria Alejandra - JUEZA; MIR, Raquel Ines-PROSECRETARIA

1 día - N° 260729 - \$ 179,13 - 18/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 1a Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia

de CARLOS ALBERTO ALBELLA en los autos caratulados "ALBELLA, CARLOS ALBERTO - Declaratoria de Herederos" - EXPTE. NO 9009748 por el término de TREINTA días bajo apercibimiento de ley.- Carlos Paz, 05 de Junio de 2020.- Fdo. OLCESE, Adrián - Juez de 1ra. Instancia; GIORDANO, María Fernanda - Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - N° 260742 - \$ 162,70 - 18/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst.CCCF 2°Nom.de Ms. Jz. Dr. Amigo Aliaga Edgar ,en los autos caratulados "ARIAS HECTOR HUGO . DECLARATORIA DE HEREDEROS (8825738 ) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Hector Hugo Arias para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCC).FDO.Amigo Aliaga Edgar.Juez;Rabanal Maria de los Angeles Secretaria

1 día - N° 260756 - \$ 178,07 - 18/06/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 8766654 - - GUARIDO, LUIS MANUEL - GHIBAUO, RAQUEL AURORA TERESITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. RIO SEGUNDO, 27/11/2019. Agréguese. Atento constar en el Sistema de Administración de Causas el informe del Registro de Juicios Universales debidamente contestado. Proveyendo a fs. 18 y 19: téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante: Sra. Raquel Aurora Teresita Ghibauo D.N.I. N°: 4.478.609, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Cumpliméntese con lo establecido por el art. 655 del C.P.C., en función del art. 658 del mismo cuerpo legal. Dese participación al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Fdo MARTINEZ GAVIER, Susana Esther. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, BARNADA ETCHEDEZ de MULLER, Patricia Roxana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 260771 - \$ 469,04 - 18/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 6º Nom. Civil y Com., en autos 9227978 - - GIRARDI, NELSON GREGORIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento

to de NELSON GREGORIO GIRARDI, DNI N° 6.599.062, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho. FDO. MARTINEZ Mariana – JUEZ - ARAMBURU María Gabriela – SECRETARIA - Fecha: 2020.06.09

1 día - N° 260775 - \$ 177,01 - 18/06/2020 - BOE

J.1A INST. C. C. FAM. 2A - SEC. 4. EXPTE: 9117789-MOLLEKER, CATALINA-D.H. RÍO IV, 10/06/20.(...) Téngase a los comparecientes por presentados, por partes y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente declaratoria de herederos de la causante: CATALINA MOLLEKER, DNI. 7.780.448. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante para que en el término de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. (...). Notifíquese. Fdo. BENTANCOURT Fernanda TORASSO M. Beatriz.

1 día - N° 260779 - \$ 249,09 - 18/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TAFURO, BAUTISTA HECTOR DNI N° 6.502.950 en autos caratulados TAFURO, BAUTISTA HECTOR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9003884 a fin de que en el plazo de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/02/2020. Sec.: Corradini de Cervera Leticia – Juez: Fontana de Marrone María.

1 día - N° 260804 - \$ 157,40 - 18/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 19ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Del Río Néstor Gilberto en los autos caratulados DEL RIO, Néstor Gilberto - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 9000662, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cba, 03 de marzo de 2020. Juez: VILLARRAGUT Marcelo Adrian – Secr: BARONETTO Sonia Beatriz.

1 día - N° 260806 - \$ 171,71 - 18/06/2020 - BOE

La Juez de 1ra. Inst. Civil, Comercial y de Familia de 3ra. Nom. de Villa María, Sec. N°5, cita y emplaza a herederos y acreedores de Herminia

María BOTTA para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en los autos: "BOTTA, Herminia María-TESTAMENTARIO- (Expte. N°9210576). GARAY MOYANO, -María Alejandra-Juez; REPETTO, Ramiro Gonzalo-Secretario.-

1 día - N° 260809 - \$ 115 - 18/06/2020 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante JORGE ANTONIO GIACCARDI para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 10/06/2020. Fdo. Dr. Rubén Alberto Muñoz – Juez – Dra. Viviana Varela Prosecretaria.-

1 día - N° 260816 - \$ 119,24 - 18/06/2020 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2º Nominación de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. Tomás P. Chialvo, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Hugo R. González, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS ÁNGEL GAVIGLIO, D.N.I. N° 11.497.659, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "GAVIGLIO, LUIS ÁNGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9257702) lo que se publica a sus efectos legales. San Francisco, 18 de junio de 2020.-

1 día - N° 260845 - \$ 199,27 - 18/06/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia en lo Civ. Com. Conc y Flia, en los autos caratulados "GALLO EMILIA LUCÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 9163558 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Publíquese edictos por UN DÍA en el Boletín Oficial. Fdo.: VIGILANTI GRACIELA MARIA - JUEZA. JAPAZE JOZAMI MARIO AUGUSTO. Alta Gracia 10/06/2020

1 día - N° 260847 - \$ 402,15 - 18/06/2020 - BOE

El señor Juez 1ra Inst 2da. Nom. CCC y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Campos Faustino Caetano o Gaetano y Veron o Verón Elvira Jesús o Jesús, en autos caratulados: EXPEDIENTE: 8987898 CAMPOS, FAUSTINO CAETANO O GAETANO - VERON O VERÓN,

ELVIRA JESUS O JESÚS - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Marcos Juárez, 04/06/2020.- Fdo: Dr. Edgar AMIGÓ ALIAGA: Juez – Dra. María de los Ángeles RABANAL: Secretaria.-

1 día - N° 260854 - \$ 257,57 - 18/06/2020 - BOE

Córdoba, 19/12/2019. El Sr. Juez de 1º Instancia y 31ª Nom. en lo Civ. y Com. decreta: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NATALI GUSTAVO LUIS en estos autos caratulados, "NATALI GUSTAVO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 8662068, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Fdo. NOVAK, Aldo Ramón Santiago /Juez – CAFURE, Gisela María /Secretaria.-

1 día - N° 260864 - \$ 207,22 - 18/06/2020 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo C. y C. de la ciudad de Río Cuarto, Dra. BENTANCOURT Fernanda, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE: 8914736 - DOMINGUEZ, BRIGIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" con fecha 11/06/2020, Cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante para que en el término de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Texto Firmado digitalmente por: BENTANCOURT Fernanda Fecha: 2020.06.11 - VALDEZ MERCADO Anabel Fecha: 2020.06.11.-

1 día - N° 260868 - \$ 419,40 - 18/06/2020 - BOE

El Juz de 1º Inst y 2º Nom en lo Civ y Com, de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DOMINGUEZ CARLOS EUSEBIO, D.N.I. N° 8.620.625 en autos caratulados DOMINGUEZ CARLOS EUSEBIO - Dec de Hered - Expt. N° 9144775 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de Junio de 2020. Fdo.: Checchi Maria Veronica - Flores Francisco Martin

1 día - N° 260915 - \$ 359,90 - 18/06/2020 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez del J.1A INST.C.C.FA-M.7A-SEC.14, cita y emplaza a herederos,



acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Barolo Emilio, en Autos "DECARLINI, ESTER MAFALDA - BAROLO, EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Exp. N° 1438023, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. RÍO CUARTO, 11/06/2020. FDO.: BUITRAGO Santiago, JUEZ; SABER Luciana María, SECRETARIA.

1 día - N° 260917 - \$ 345,90 - 18/06/2020 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4.EXPTE.1983684 KUHN,NICODEMUZ-D.H.RIO IV,09/06/20. (...)Póngase en conocimiento del estado de esta causa a los herederos del Sr.Martin Kuhn DNI6.653.050,y concédaseles el término de VEINTE días para que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga,bajo apercibimientos de rebeldía,a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial.Todo ello,sin perjuicio,de la citación de los herederos,en sus domicilios,si los mismos fueren conocidos.NOTIFIQUESE.-FDO.BENTANCOURT Fernanda TORASSO Marina

1 día - N° 260960 - \$ 372,50 - 18/06/2020 - BOE

J.1A INST.CCFAM.7A-SEC.14EXPTE:-9104725CERRULA,ANA MARÍA-DH.RÍO IV,10/06/20.Téngase a los comparecientes por presentados,por parte y con el domicilio procesal constituido.Por iniciada la Declaratoria de Herederos de ANA MARÍA CERRULA LC4.128.246.Admitase.Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante,para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho,-bajo apercibimiento de ley.Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba"por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del CCCN.(...).NOTIFIQUESE.Fdo. BUITRAGO Santiago,SABER Luciana.

1 día - N° 260961 - \$ 467,70 - 18/06/2020 - BOE

RÍO SEGUNDO. El Juzgado Civi.Com.Conc. y Familia 2º Nom. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante: Sra. Raquel Aurora Teresita Ghibaudó D.N.I. N°: 4.478.609, en los autos caratulados: "GUARIDO, LUIS MANUEL - GHIBAUDO, RAQUEL AURORA TERESITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 8766654", por el término de 30 días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. RÍO SE-

GUNDO, 27/11/2019. Juez: SUSANA ESTHER MARTINEZ GAVIER - Secretaria Patricia Roxana BARNADA ETCHUDEZ de MULLER.-

1 día - N° 260967 - \$ 476,10 - 18/06/2020 - BOE

Río Tercero, la Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nom. Civil, Com., Conc., y Fam. Río Tercero, Secretaría N° 3, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de Juan Abraham o Juan Abraham NEME, DNI° 6.608.865 en autos "NEME, JUAN ABRAHAM O JUAN ABRAHAM - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 8922751)" para que en el término de 30 (treinta) días siguientes a la fecha de la publicación de edictos y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Secretaría N° 3 Río Tercero, 26 de diciembre de 2019. Fdo por: PAVON Mariana Andrea - Juez. LUDUEÑA Hilda Mariela.

1 día - N° 261139 - \$ 543,25 - 18/06/2020 - BOE

La Sra Jueza de 1ra Inst Civ Com de 1º Nom de Río Tercero, Dr Sanchez Torassa en autos "9189904-RAMONDA, RUBEN JOSE-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-Expte Electronico-Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBEN JOSE RAMONDA DNI N° 13462371, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial(art.2340 del C.C.yC.).RÍO TERCERO,12/06/2020.Fdo:Dra. Sanchez Torassa-Juez-Dra.Cuasolo-Secretaria

1 día - N° 261184 - \$ 497,35 - 18/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 6º Nom. Sec. 11 Civ. Com. y Fam. de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión o a los bienes dejados por el causante, FRANCISCO CRISTOBAL DEMARIA L.E. 6.618.095, en autos caratulados "PONSO, INES ANDREA ANTONIA - DEMARIA, FRANCISCO CRISTOBAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro. 1221611, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 26/02/2020. Fdo.: Dra. MARTINEZ Mariana; Dra. MANA Carla Victoria.-

1 día - N° 261202 - \$ 489,70 - 18/06/2020 - BOE

HUINCA RENANCO: La jueza de Primera y Instancia y única nom. en lo Civil, Com. Conc. y Flia de Huinca Renanco cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se con-

sideren con derecho a los bienes dejados por el causante SRA. LILIANA ESTELA FUNES a comparecer a estar a derecho dentro de TREINTA (30) días (hábilés procesales), bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicará por un día en el Boletín oficial de Córdoba. FDO: Lescano, Nora G. : juez - Funes, Lucas R. prosecretario.

1 día - N° 261203 - \$ 425,10 - 18/06/2020 - BOE

## CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV03 N°088 suscripto en fecha 06 de marzo de 2008 entre PILAY SA PILARES SRL UT y la Sra. Lopez Ruiz, Laura Elena DNI 25.132.563 ha sido extraviado por el mismo

2 días - N° 260394 - \$ 230 - 18/06/2020 - BOE

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV02 N°113 suscripto en fecha 16 de Mayo de 2007 entre PILAY SA PILARES SRL UT y el Sr.: Pabor, Juan Jose DNI 20.643.967 ha sido extraviado por el mismo.

2 días - N° 260739 - \$ 230 - 19/06/2020 - BOE

## CITACIONES

El Juez de 1a.Inst. Civ. y Com. de 16a.Nom, en los autos "Olocco Adriana Estela c/Toranzo Mayra Alejandra y otros - Pve - Alquileres" (Expte. 6343652)ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 24/08/2017... Atento lo solicitado y constancias de autos, désele a los demandados Sres. CARO EZEQUIEL DANIEL, MORENO NORMA NOELIA, TORANZO MAYRA ALEJANDRA (DNI N° 37733666) por reconocidas las firmas del título base de la acción. Téngase por preparada la vía ejecutiva en su contra. Notifíquese. Fdo. Daniel Julieta, Pros.Letr. Otra resolución: "Cba. 13/11/2017. Dese a Mayra Alejandra Toranzo, DNI N° 37733666, por reconocida la firma del título base de la acción, la calidad de locataria y por no exhibido el último recibo. Téngase por preparada la vía ejecutiva en su contra. Notifíquese. Fdo. Lahis de Farnochi, Roxana, Pros.Letr.

5 días - N° 259723 - \$ 1672,10 - 18/06/2020 - BOE

Río Cuarto:El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 7ma. Nominación en lo Civil y Com. de la ciudad de

Río cuarto, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 14, a cargo de la Dra. Saber, Luciana Maria en autos caratulados: "Perez Maria del Carmen c/ Suarez, Renzo Enrique y otros - ejecutivo" expte. n° 3540465, cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del difunto HECTOR AMADO SUAREZ D.N.I. N° 6.627.929, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán cinco veces en dicho lapso en el Boletín Oficial, por el término de ley. Fdo.: Dr. BUITRAGO, SANTIAGO Juez - Dra. Saber Luciana Maria, Secretaria.

5 días - N° 260328 - \$ 1309,05 - 23/06/2020 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez de 1° Inst. Civ, Com, Concil, Flia, Ctrol, Men. y Falt, cita y emplaza a los sucesores del Sr. Jorge Oscar Ramirez para que en el plazo de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, opongan excepciones, y en su caso reconvenzan, ofreciendo la prueba que estimen haga a su derecho, bajo apercibimiento del art. 510 del C. de P. C. Sin perjuicio de los herederos denunciados, ... y a tenor de lo dispuesto por los arts. 2337 y 2338 del Código Civil, publíquense edictos citatorios de ley en los términos del art. 152 y 165 del C. de P. C. - en autos caratulados: "LUDUEÑA Andrea Alejandra c/ LUDUEÑA Luis Mario y otros - ACCIONES DE FILIACIÓN" - Expte. N° 9225575.- LAS VARILLAS, 21/05/2020. Fdo. Dres. Carolina MUSSO (JUEZ); Mauro CORDOBA (SECRETARIO).-

5 días - N° 260380 - \$ 1576,70 - 19/06/2020 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 2° Nom. C.C.C. y Flia. de Río Segundo, en autos "INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS DEL DR. JALUF- EN AUTOS "CERVELLI, JOSE ALBERTO ALEJANDRO Y OTRO- ACCIONES POSESORIAS/ REALES" (EXPTE. 284318) cita y emplaza a GUILLERMO AGUSTÍN DARGEL, a fin de que el término de 20 días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Of. 27/02/2020.- Fdo. Dr. GONZALEZ-Juez; Dra. BONSIGNORE -Prosec.

5 días - N° 260453 - \$ 710,15 - 22/06/2020 - BOE

JUZG. 1a. INST. y 11° NOM. CIV. COM. Sec. María Margarita MIRO, ubicación en Caseros N° 551. Piso 2, pasillo Arturo M. Bas, Ciudad de Córdoba: En los autos "MANSILLA AVILA, Edgar Ramón c/ SAMHAN, Silverio Salomón y Otros - Abreviado - Repetición (Expte: 6111947) - Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese

se a los Sucesores del Sr. Silverio Salomón SAMHAN L.E. N° 02.775.837, para que en el término de veinte (20) comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C.. Córdoba, 12/09/2016. Juez: BRUERA, Eduardo Benito. - Sec: MIRO, María Margarita.

5 días - N° 260602 - \$ 1706,55 - 23/06/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 6ta Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ YEDRO, ANA MARIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 8710075"; Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 9 de marzo de 2020. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, encontrándose cumplimentado lo dispuesto en el art. 4, 3er. Pfo de la ley 9024, cítese y emplácese al demandado Sra. YEDRO, ANA MARIA DNI 17.781.962, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el citado artículo. FDO: MARTINEZ Mariana RODRIGUEZ Raúl Francisco."

5 días - N° 258815 - \$ 2324 - 22/06/2020 - BOE

DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ DI LUCA, ARIEL LEONARDO - EJECUTIVO FISCAL EXPTE N 8981867- EE- OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG 1A)BV-Lardizábal N 1750-MARCOS JUAREZ:Se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 10/12/2019. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- ..... Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en la forma peticionada.Fdo:Dr . Dra. Emilia Stipanich

de Trigos-Prosecretaria Letrada. Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MARCOS JUAREZ, 04/05/2020. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora, publíquense edictos en la forma solicitada.Fdo digitalmente:Dr . Dra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada, Dr Tonelli, Jose Maria,juez.MARCOS JUAREZ, 03/06/2020.- Atento constancias de la causa y lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1625 - Serie A de fecha 10/05/2020 del TSJ - Punto 13: Habilítense los plazos que se encontraban suspendidos. Notifíquese. CONCEPTO: POLICIA CAMINERA-INFRACCION DE TRANSITO Liquidación N 8500000011391632.-

5 días - N° 260164 - \$ 4210,80 - 22/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8393698 DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CONDORI, RAMONA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: CONDORI RAMONA, D.N.I. 92642790, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas - M.P. 1-29133 - Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 260167 - \$ 1706,55 - 22/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada MANITTA, NADIA ANTONELA, que en los autos caratulados "Expediente N° 7292745 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MANITTA, NADIA ANTONELA - EJECUTIVO FISCAL - EE", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/07/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de



ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Verónica Andrea.

5 días - N° 260168 - \$ 1367,35 - 22/06/2020 - BOE

Se notifica a PUGLIESE GUSTAVO SEBASTIAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ PUGLIESE GUSTAVO SEBASTIAN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8044860, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 260273 - \$ 1690,65 - 22/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRIZO OSCAR LIBORIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO OSCAR LIBORIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8428566, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/04/2020. Téngase presente lo manifestado. Agréguese. Por presentado/a, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Atento a las constancias de autos, y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, cítese y emplácese a los/as Sucesores del/la demandado/a por edictos que se publicará una vez en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de confor-

midad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Notifíquese en su caso con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). A las presentaciones de fecha 03/02/2020 y 01/04/2020: estese a lo ordenado precedentemente. Fdo: TODJABABIAN Sandra Ruth

5 días - N° 260270 - \$ 4873,30 - 22/06/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Única), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE, ROLDAN RAMON FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 7829520; CÍTESE Y EMPLÁCESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerle, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por LOPEZ Ana Laura.

5 días - N° 259854 - \$ 1211 - 22/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MONTEROS ROSA JUSTINA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MONTEROS ROSA JUSTINA- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7372555, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina. Córdoba, 4 de marzo de 2020. Por adjuntada la documental acompañada Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto

por la ley 9024 y sus modificatorias. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Rosa Justina Monteros para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo: PERASSO Sandra Daniela.-

5 días - N° 260271 - \$ 4263,80 - 22/06/2020 - BOE

Se notifica a VACA TELMO DARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ VACA TELMO DARDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7901839, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 260272 - \$ 1637,65 - 22/06/2020 - BOE

Se notifica a FLORES PEDRO MARTIN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ FLORES PEDRO MARTIN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7260706, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/11/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo: FUNES Maria Elena.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se

citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:05/11/2019.-Fdo: FUNES Maria Elena.-

5 días - N° 260274 - \$ 1738,35 - 19/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SUELDO MARTIN RUBEN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SUELDO MARTIN RUBEN- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8586749, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 260275 - \$ 1759,55 - 22/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ EUSTACIO ESTEBAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ EUSTACIO ESTEBAN- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6801915, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 11/02/2020. Por adjunto edictos. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria.- MONTO \$54041,92.- Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra.-

5 días - N° 260277 - \$ 1028,15 - 19/06/2020 - BOE

Se notifica a GONZALEZ HUGO ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GONZALEZ, HUGO ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6185594", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese

a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 17/06/2020.

5 días - N° 260281 - \$ 2297,50 - 23/06/2020 - BOE

Se notifica a ROMERO MARIA TERESA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ROMERO, MARIA TERESA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6176246", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 17/06/2020.

5 días - N° 260282 - \$ 2286,90 - 23/06/2020 - BOE

Se notifica a GERBAUDO ELSA CATALINA ORTENCIA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GERBAUDO, ELSA CATALINA ORTENCIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6889309", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 17/06/2020.

5 días - N° 260283 - \$ 2355,80 - 23/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VILLALON NELO EPIFANIO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VILLALON NELO EPIFANIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 7927716", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 17/06/2020.

5 días - N° 260285 - \$ 2416,75 - 23/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GRAIÑO DE MERILES, A - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5044075, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a los herederos de la SRA. GRAIÑO DE MERILES ADELINA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 260568 - \$ 1523,70 - 24/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ASTRAIDA JOSEFINA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE

ASTRADA JOSEFINA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 7927730", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 17/06/2020.

5 días - N° 260286 - \$ 2384,95 - 23/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE EDUARDO MAURICIO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE EDUARDO MAURICIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 7945830", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 17/06/2020.

5 días - N° 260287 - \$ 2427,35 - 23/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CATUBE ENRIQUE ATILIO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CATUBE ENRIQUE ATILIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 7945835", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común

de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 17/06/2020.

5 días - N° 260289 - \$ 2406,15 - 23/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE JUAN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE JUAN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 7945831", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 17/06/2020.

5 días - N° 260290 - \$ 2363,75 - 23/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO JUAN CARLOS, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO JUAN CARLOS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 8639179", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite

mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 17/06/2020.

5 días - N° 260291 - \$ 2390,25 - 23/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CANOBA WALTER DAVID - EJECUTIVO FISCAL - EE N°6938801, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a CANOBA WALTER DAVID, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260301 - \$ 2313,40 - 22/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CHAUDERON GUILLERMO IVAN - EJECUTIVO FISCAL - EE N°6938804, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a CHAUDERON GUILLERMO IVAN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que



en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260302 - \$ 2342,55 - 22/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ HARGUINTEGUY MARCOS EZEQUIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6939064, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a HARGUINTEGUY MARCOS EZEQUIEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260303 - \$ 2366,40 - 22/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DEGENHARDT LEONEL DAMIAN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6939066, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a DEGENHARDT LEONEL DAMIAN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días

subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260304 - \$ 2345,20 - 22/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SOSA JULIO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6939077, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SOSA JULIO RAMON, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260306 - \$ 2302,80 - 22/06/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CANALE, SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL - (Expediente Electrónico 9167134 ) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1ra Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 05/06/2020. Atento constancias de la causa y lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1625 – Serie A de fecha 10/05/2020 del TSJ – punto 13: Habilítense los plazos que se encontraban suspendidos. Agreguese acta de defunción. Admitase la presente de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Canale Santiago. Bajo la responsabilidad de la institución actora y atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Canale Santiago por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones

legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: TONELLI Jose Maria Fecha: 2020.06.05 SAAVEDRA Virginia Del Valle Fecha: 2020.06.08.

5 días - N° 260315 - \$ 3111,05 - 19/06/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BURGOS HUGO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - (Expediente Electrónico 9167137 ) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1ra Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 08/06/2020.- Atento constancias de la causa y lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1625 – Serie A de fecha 10/05/2020 del TSJ – punto 13: Habilítense los plazos que se encontraban suspendidos. Agreguese acta de defunción. Admitase la presente de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Burgos Hugo Alberto. Bajo la responsabilidad de la institución actora y atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Burgos Hugo Alberto por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: TONELLI Jose Maria Fecha: 2020.06.08 GUTIERREZ BUSTAMANTE María José Fecha: 2020.06.08.

5 días - N° 260318 - \$ 3148,15 - 19/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE FRATTARI ENRIQUE ROLANDO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE FRATTARI ENRIQUE ROLANDO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO” EXPTE. N° 8574096. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 260398 - \$ 2011,30 - 22/06/2020 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRITOS, MIGUEL ANGEL - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL (Expte. 8822572) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2DA Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 23/04/2020. Reanúdense los plazos procesales. Admítase la presente de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Britos Miguel Angel. Bajo la responsabilidad de la institución actora y atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Britos Miguel Angel por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros o ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar Fecha: 2020.04.23 STIPANICICH Emilia Fecha: 2020.04.23.

5 días - N° 260482 - \$ 2628,75 - 22/06/2020 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TANDUCCI GISELA SOLEDAD - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL (Expte. 8706184) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1° Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 08/10/2019. Agréguese.- Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones

pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie “A” de fecha 12/8/03).- FDO.: TONELLI, José María - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA STIPANICICH de TRIGOS, Emilia- Prosecretaria Letrada.- - - - - - - - Atento a ello y las disposiciones citadas: Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas.- Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, o ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. - Marcos Juarez, 22/04/2020. Agreguese. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, publíquense edictos en la forma peticionada. Texto firmado digitalmente por: TONELLI Jose Maria Fecha 2020.04.22, STIPANICICH Emilia, fecha 2020.04.22.

5 días - N° 260503 - \$ 5231,05 - 22/06/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DEL JUZGADO DE 1° INST. EN EJECUCIONES FISCALES N° 3de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES, ADRIANA BEATRIZ – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6437705”, CITA A: FLORES, ADRIANA BEATRIZ, DNI 16084672, SE NOTIFICA .... CORDOBA, 03/07/2017.- Estése a la ley N° 9024 y sus modificatorias.- Texto Firmado digitalmente por: GARCÍA María Alejandra.-OTRO DECRETO: CORDOBA, 26/02/2018. ... - Téngase por denunciado nuevo domicilio del demandado.-Texto Firmado digitalmente por: FERRERA DILLON Felipe.-OTRO DECRETO: CORDOBA, 06/04/2018.- Notifique en forma al domicilio tributario y se proveerá.- Texto firmado digitalmente: GIL, Gregorio Vicente. OTRO DECRETO: Córdoba, 13 de abril de 2018. ... . Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los

intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.-

7 días - N° 260517 - \$ 8889,30 - 24/06/2020 - BOE

Se notifica a MENDOZA JOSE LEONARDO que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MENDOZA JOSE LEONARDO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6589196, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de mayo de 2019. Por adjunta publicación edictal.- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC)....- Fdo: GRANADE María Enriqueta; SMANIA Claudia Maria.- Córdoba, 27 de febrero de 2020. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-MONTA \$37320,14.-Fdo: GRANADE Maria Enriqueta

5 días - N° 260527 - \$ 2685 - 22/06/2020 - BOE

La Juez de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: “FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MORENO MARIA DEL CARMEN – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2420114),” cítese y emplácese a los herederos del demandado fallecido, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Dra. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dra. CAROSSIO, Julieta (Prosecretaria). Río Cuarto, 26/12/2019.-

5 días - N° 260587 - \$ 906,25 - 23/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARABEDIAN CARLOS, que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARABEDIAN CARLOS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 8639223”, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Ar

turo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 17/06/2020.

5 días - N° 260540 - \$ 2384,95 - 23/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLARIAGA RAMON ELVIO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OLARIAGA RAMON ELVIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 8639195", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 17/06/2020.

5 días - N° 260542 - \$ 2400,85 - 23/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ASTRADA JOSEFINA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ASTRADA JOSEFINA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 8639296", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento

(30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 17/06/2020.

5 días - N° 260543 - \$ 2379,65 - 23/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CERVELLI JOSE ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CERVELLI JOSE ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 8714675", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 17/06/2020.

5 días - N° 260545 - \$ 2406,15 - 23/06/2020 - BOE

Se notifica a ROLDAN CLAUDIO ALEJANDRO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ROLDAN, CLAUDIO ALEJANDRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6176539", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela

de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 17/06/2020.

5 días - N° 260547 - \$ 2313,40 - 23/06/2020 - BOE

Se notifica a TRAICO VERONICA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TRAICO, VERONICA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6186361", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 17/06/2020.

5 días - N° 260548 - \$ 2265,70 - 23/06/2020 - BOE

Se notifica a ALMERIA S.R.L., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ALMERIA S.R.L. – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6200220", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra.



VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 17/06/2020.

5 días - N° 260549 - \$ 2257,75 - 23/06/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VINUESA FELIPE – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6320625)", cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9119) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dr. RODRIGUEZ, Raúl (Prosecretario). Río Cuarto, 11/12/2019.-

3 días - N° 260582 - \$ 771,12 - 19/06/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUC. DE GOMEZ DE ROJO MARTA Q. – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1811971)", cítese y emplácese al demandado ROJO CARLOS ALFREDO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9119) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.... Fdo: Dra. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dr. RODRIGUEZ, Raúl (Prosecretario). Río Cuarto, 11/12/2019.-

3 días - N° 260583 - \$ 822 - 19/06/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/TORRES FELICIANO Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 1220023. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 1ra Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 25/06/2019. ...cítese a los herederos de Torres Feliciano en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días,

conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Fdo: Bentancourt Fernanda, juez- Anabella Marchesi, Prosecretaria.-

5 días - N° 260647 - \$ 2056,35 - 23/06/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARCOS ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1667788)", cítese y emplácese al demandado/s de para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dr. RODRIGUEZ, Raúl (Prosecretario). Río Cuarto, 11/12/2019.-

3 días - N° 260584 - \$ 755,22 - 19/06/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE LLOVERAS DE PINTO MARIA A. – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 474466)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de LLOVERAS DE PINTO MARIA ANGELICA en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9119) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, pongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.... Fdo: Dra. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 16/12/2019.-

5 días - N° 260585 - \$ 1624,40 - 23/06/2020 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GORDILLO DE SEMERIA R E Y OTRA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 1489499. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 1ra Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 25/06/2019. ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley

9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Fdo: Bentancourt Fernanda, juez- Anabella Marchesi, Prosecretaria.-

5 días - N° 260645 - \$ 2027,20 - 23/06/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GALUZZI RICARDO B. – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1351922)", cítese y emplácese a los herederos del demandado fallecido, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Dra. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dra. CAROSSIO, Julieta (Prosecretaria). Río Cuarto, 26/12/2019.-

5 días - N° 260586 - \$ 893 - 23/06/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BASSO ADELAIDA LUCRECIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2755769. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 1ra Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 25/06/2019. ...póngase su estado en conocimiento de los herederos del demandado fallecido, y cíteselos por edictos para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, Notifíquese. Fdo: Bentancourt Fernanda, juez- Anabella Marchesi, Prosecretaria.-

5 días - N° 260654 - \$ 1462,75 - 23/06/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OCAMPO JUAN AGRIPINO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2058381. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 2da Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 2 de diciembre de 2019. ...cítese y emplácese al demandado, Sr. Ocampo Juan Agripino, y/o a sus herederos, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024

modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Fdo: Bentancourt Fernanada, juez- Carossio Julieta, Prosecretaria.-

5 días - N° 260658 - \$ 2008,65 - 23/06/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ CORRAL ORIENTE – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 1104582. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Única de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 2da Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 2 de diciembre de 2019. ...cítese y emplácese al demandado, Sr. Lopez Corral Oriente, y/o a sus herederos, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Fdo: Bentancourt Fernanada, juez- Carossio Julieta, Prosecretaria.-

5 días - N° 260664 - \$ 2008,65 - 23/06/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ YOERG NENSO EDUARDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2764322. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Única de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 2da Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 26/06/2019. ...póngase su estado en conocimiento de los herederos del demandado fallecido, y cíteselos por edictos para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, Notifíquese. Fdo: Bentancourt Fernanda, juez- Anabella Marchesi, Prosecretaria.-

5 días - N° 260836 - \$ 1436,25 - 24/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ RAN-

DANNE PAULA CECILIA - EJECUTIVO FISCAL - EE N°6939291, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a RANDANNE PAULA CECILIA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 260668 - \$ 3784 - 22/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FERNANDEZ PABLO JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6943219, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a FERNANDEZ PABLO JAVIER, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 260669 - \$ 3777 - 22/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GUIRADO MOTA TOMAS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7234201, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GUIRADO MOTA TOMAS, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto

notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260676 - \$ 3752,50 - 22/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE GALLARDO ANGEL ANTONIO – EJEC. FISCAL - EE N° 7374962" (Liquidación Judicial N° 500540982018), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE GALLARDO ANGEL ANTONIO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260717 - \$ 2313,40 - 24/06/2020 - BOE

Se notifica a GARITTA MAURICIO LUIS, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GARITTA, MAURICIO LUIS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6824994", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese

a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 18/06/2020.

5 días - N° 260738 - \$ 2297,50 - 24/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CANNELLA MONICA LILIANA – EJECUTIVO FISCAL – EE N° 6226476", CITA A: CANNELLA MONICA LILIANA, DNI 14.292.431, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 260744 - \$ 1576,70 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MINGORANCE F. FRANCISCO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 3470801. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 2da Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 19 de febrero 2020. ...cítese a los herederos del demandado fallecido para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día,...Notifíquese. Fdo: Bentancourt Fernanda, juez- Carossio Julieta, Prosecretaria.-

1 día - N° 260830 - \$ 332,30 - 18/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE LOZANO ANA – EJEC. FISCAL - EE N° 7910416" (Liquidación

Judicial N° 500969742018), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE LOZANO ANA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260748 - \$ 2249,80 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MOLLA HECTOR LEONIDES – EJEC. FISCAL - EE N° 7910417" (Liquidación Judicial N° 500997252018), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE MOLLA HECTOR LEONIDES, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260749 - \$ 2308,10 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE NOVELLO MARIA LUISA – EJEC. FISCAL - EE N° 7910418" (Liquidación Judicial N° 500933212018), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley

Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE NOVELLO MARIA LUISA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260750 - \$ 2297,50 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE SEGARRA AGUSTIN – EJEC. FISCAL - EE N° 7910420" (Liquidación Judicial N° 500942662018), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE SEGARRA AGUSTIN, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260752 - \$ 2276,30 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE TORRES SOLEDAD ANDREA – EJEC. FISCAL - EE N° 7910421" (Liquidación Judicial N° 60000884532018), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE TORRES SOLEDAD ANDREA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a es-



tar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260753 - \$ 2313,40 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE VALDEZ NORMA – EJEC. FISCAL - EE N° 7910422" (Liquidación Judicial N° 500914572018), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE VALDEZ NORMA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260754 - \$ 2260,40 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE YUNES MARIA NELIDA – EJEC. FISCAL - EE N° 7910423" (Liquidación Judicial N° 500973072018), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE YUNES MARIA NELIDA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260755 - \$ 2292,20 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE ALEJOS CESAR – EJEC. FISCAL - EE N° 8533388" (Liquidación Judicial N° 500500952019), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE ALEJOS CESAR, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260757 - \$ 2260,40 - 24/06/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SSUCESION INDIVISA DE SEGURA JOSE RICARDO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5918760 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. SEGURA JOSE RICARDO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 260788 - \$ 3196,50 - 22/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE BIANCIOTTO HECTOR JOSE – EJEC. FISCAL - EE N° 8533389"

(Liquidación Judicial N° 500636942019), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE BIANCIOTTO HECTOR JOSE, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260758 - \$ 2313,40 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE CABRAL MARGARITA – EJEC. FISCAL - EE N° 8533575" (Liquidación Judicial N° 500509482019), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE CABRAL MARGARITA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260759 - \$ 2281,60 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE CARREÑO JOSE MIGUEL ANGEL – EJEC. FISCAL - EE N° 8533576" (Liquidación Judicial N° 500524232019), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba,

en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE CARREÑO JOSE MIGUEL ANGEL, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260760 - \$ 2329,30 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE CASTRO ALFREDO HORACIO – EJEC. FISCAL - EE N° 8533577" (Liquidación Judicial N° 500540812019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE CASTRO ALFREDO HORACIO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260761 - \$ 2313,40 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE CUEVAS APARICIO GABRIEL – EJEC. FISCAL - EE N° 8533578" (Liquidación Judicial N° 500525182019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE

CUEVAS APARICIO GABRIEL, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260762 - \$ 2318,70 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE D ANDREA LIA ELISA – EJEC. FISCAL - EE N° 8533579" (Liquidación Judicial N° 500523652019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE D ANDREA LIA ELISA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260763 - \$ 2292,20 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE FIGUEROA SIXTO ANTONIO – EJEC. FISCAL - EE N° 8533581" (Liquidación Judicial N° 60000559152019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE FIGUEROA SIXTO ANTONIO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para

que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260764 - \$ 2318,70 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE LUNA CARLOS ARTURO – EJEC. FISCAL - EE N° 8533584" (Liquidación Judicial N° 500503352019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE LUNA CARLOS ARTURO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260765 - \$ 2292,20 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE WAMBA SEGUNDO RAMON EDUARDO – EJEC. FISCAL - EE N° 8533587" (Liquidación Judicial N° 500505822019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE WANBA SEGUNDO RAMON EDUARDO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260766 - \$ 2339,90 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE BELTRAN OLGA CLOTILDE – EJEC. FISCAL - EE N° 8533588" (Liquidación Judicial N° 200564042019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE BELTRAN OLGA CLOTILDE, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260767 - \$ 2308,10 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE AREVALO ISABEL NELIDA - EJEC. FISCAL - EE N° 8696405" (Liquidación Judicial N° 501035002019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE AREVALO ISABEL NELIDA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac.

Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260781 - \$ 2308,10 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE BUSCEME GRACIELA SUSANA - EJEC. FISCAL - EE N° 8696409" (Liquidación Judicial N° 501042252019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE BUSCEME GRACIELA SUSANA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260782 - \$ 2318,70 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PARASOLI, FELIPE - EJECUTIVO FISCAL – (Expediente Electrónico 9167141) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1ra Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 10/06/2020.- Atento constancias de la causa y lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1625 – Serie A de fecha 10/05/2020 del TSJ – punto 13: Habilítense los plazos que se encontraban suspendidos. Agreguese acta de defunción. Admitase la presente de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Parasoli Felipe. Bajo la responsabilidad de la institución actora y atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Parasoli Felipe por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese.

Texto Firmado digitalmente por: TONELLI Jose Maria Fecha: 2020.06.10 SAAVEDRA Virginia Del Valle Fecha: 2020.06.10.

5 días - N° 260941 - \$ 4774,50 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE CANISARI ANTONIO PASCUAL - EJEC. FISCAL - EE N° 8696414" (Liquidación Judicial N° 500928432019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE CANISARI ANTONIO PASCUAL, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260783 - \$ 2324 - 24/06/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DEL JUZGADO DE 1° INST. EN EJECUCIONES FISCALES N° 3de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FROLA MARIA SOLEDAD – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXP-TE. NRO. 6805341", CITA A: FROLA, MARIA SOLEDAD, DNI 29965846, SE NOTIFICA .... CORDOBA, 28/03/2019. Por adjuntada la documental. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Texto Firmado digitalmente por: GIL, Gregorio Vicente.-OTRO DECRETO: CORDOBA, 04/10/2019. Téngase presente lo manifestado.- Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.-OTRO DECRETO: Córdoba, 06/12/2019.- Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Texto firmado digitalmente: FERREYRA DILLON Felipe. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento



(30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.-

7 días - N° 260858 - \$ 9830,10 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE CAPACH ANDRES ALBERTO - EJEC. FISCAL - EE N° 8696419" (Liquidación Judicial N° 501036812019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE CAPACH ANDRES ALBERTO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260784 - \$ 2308,10 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE CASTRO FRANCISCO LUIS - EJEC. FISCAL - EE N° 8696422" (Liquidación Judicial N° 500917962019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE CASTRO FRANCISCO LUIS, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260785 - \$ 2308,10 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE CISNEROS VICTOR OSCAR - EJEC. FISCAL - EE N° 8696426" (Liquidación Judicial N° 500921362019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE CISNEROS VICTOR OSCAR, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260786 - \$ 2308,10 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE CORDOBA JOSE NESTOR - EJEC. FISCAL - EE N° 8696432" (Liquidación Judicial N° 501040942019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE CORDOBA JOSE NESTOR, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260787 - \$ 2297,50 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE DELGADO FRANCISCO ERASMO - EJEC. FISCAL - EE N° 8696435" (Liquidación Judicial N° 501032342019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE DELGADO FRANCISCO ERASMO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260789 - \$ 2324 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE ESCOBEDO LIDIA BENJAMINA - EJEC. FISCAL - EE N° 8696438" (Liquidación Judicial N° 500949312019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE ESCOBEDO LIDIA BENJAMINA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie

A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260790 - \$ 2324 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE FALCON ERNESTO LUIS - EJEC. FISCAL - EE N° 8696440" (Liquidación Judicial N° 500918942019), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE FALCON ERNESTO LUIS, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260791 - \$ 2297,50 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILCHEZ VICTORIANO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2927965. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 2da Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 25/06/2019. ...cítese y emplácese al demandado y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Fdo: Bentancourt Fernanda, juez- Anabella Marchesi, Prosecretaria.-

5 días - N° 260820 - \$ 1947,70 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE GALLARDO MERCEDES AGUSTIN - EJEC. FISCAL

- EE N° 8696438" (Liquidación Judicial N° 501013072019), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE GALLARDO MERCEDES AGUSTIN, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260792 - \$ 2329,30 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE HIDALGO ERLINDA DEL VALLE - EJEC. FISCAL - EE N° 8696442" (Liquidación Judicial N° 501027422019), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE HIDALGO ERLINDA DEL VALLE, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260793 - \$ 2329,30 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE LEON LINO LEOPOLDO - EJEC. FISCAL - EE N° 8696451" (Liquidación Judicial N° 500944422019), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3,

sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE LEON LINO LEOPOLDO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260794 - \$ 2292,20 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE OVIEDO JOSE ANGEL OPTACIANO - EJEC. FISCAL - EE N° 8696455" (Liquidación Judicial N° 501024282019), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE OVIEDO JOSE ANGEL OPTACIANO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260795 - \$ 2339,90 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE RISTA BENANCIO - EJEC. FISCAL - EE N° 8696469" (Liquidación Judicial N° 500905082019), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte

demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE RISTA BENANCIO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260796 - \$ 2271 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE RUIZ PABLO ARTURO - EJEC. FISCAL - EE N° 8696476" (Liquidación Judicial N° 500899272019), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE RUIZ PABLO ARTURO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260797 - \$ 2286,90 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE SALAS JOSE EVARISTO - EJEC. FISCAL - EE N° 8696481" (Liquidación Judicial N° 501033992019), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE SALAS JOSE EVARISTO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que

en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260798 - \$ 2297,50 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE SANDOVAL MARIA HERMINIA - EJEC. FISCAL - EE N° 8696486" (Liquidación Judicial N° 500953602019), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE SANDOVAL MARIA HERMINIA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260799 - \$ 2318,70 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE VENEZIA ALBERTO DE JESUS - EJEC. FISCAL - EE N° 8696489" (Liquidación Judicial N° 501039322019), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE VENEZIA ALBERTO DE JESUS, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber

que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260800 - \$ 2324 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRIONUEVO DE AIASSA CARMEN – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 1683772. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 2da Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 2 de diciembre de 2019. ...cítese y emplácese a la demandada, Sra. Barrionuevo de Aiassa Carmen y/o a sus herederos, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Fdo: Bentancourt Fernanda, juez- Carossio Julieta, Prosecretaria.-

5 días - N° 260817 - \$ 2051,05 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALBA DE ROMERO FRANCISCA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 465558. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 2da Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 25/06/2019. ...cítese y emplácese al demandado y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Fdo: Bentancourt Fernanda, juez- Anabella Marchesi, Prosecretaria.-

5 días - N° 260822 - \$ 1998,05 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GIORDANO, RICARDO SALVADOR - EJECUTI-



VO FISCAL – (Expediente Electrónico 9082437) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1ra Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 22/04/2020. Reanúdense los plazos procesales. Admitase la presente de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Giordano Ricardo Salvador. Bajo la responsabilidad de la institución actora y atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Giordano Ricardo Salvador por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: TONELLI José María Fecha: 2020.04.22 STIPANICICH Emilia Fecha: 2020.04.22.-

5 días - N° 260939 - \$ 4207,50 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE, JUAN SILVIO - EJECUTIVO FISCAL – (Expediente Electrónico 9187518) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1ra Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 10/06/2020.- Tengase presente. Admitase la presente de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Bracamonte Juan Silvio. Bajo la responsabilidad de la institución actora y atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Bracamonte Juan Silvio por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: TONELLI Jose Maria Fecha: 2020.06.10

5 días - N° 260940 - \$ 3976,50 - 24/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024,

cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ABET MARIA DEL PILAR para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, opongá excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ABET MARIA DEL PILAR – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXP-TE. N° 6661714. Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 261026 - \$ 3978,50 - 23/06/2020 - BOE

## USUCAPIONES

RIO CUARTO. La Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1° Inst. y 4° Nom en lo Civ. Y Com. Secretaria N° 7. En autos caratulados "MARTINEZ, LORENA PAOLA Y OTRO – USUCAPION- Expte. n° 9020948, ha decretado: Por iniciada la presente demanda de usucapición por las Sras. Lorena Paola MARTINEZ y Alba Laureana MARTINEZ, de la fracción de terreno ubicado en las proximidades de la estación de Las Acequias del Ferrocarril Central Argentino, Depto. Rio Cuarto, Pcia De Córdoba, designado como lote C de la Manzana 28, de 25 mts. de frente por 40 mts. de fondo, y linda: al No. Con calle Publica, al E., con lote d, al O., con el lote B, y al S., con lotes g y h, No expresa superficie. Matrícula 1.688.102 de titularidad de Inocencio Schianca, en contra del Sr. Inocencio Schianca y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese a los demandados, Sr. Inocencio Schianca y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a juicio a los colindantes: Sres. Oscar Daniel Miñambres; Carlos Andrés Maldonado y Blanca Zulema Maldonado. Todos los nombrados son citados para que comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en su caso, dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Of. 29/05/2020 Fdo. Dra. Maria I. Sobrino Lasso (Secretaria).

10 días - N° 260470 - s/c - 15/07/2020 - BOE

SENTENCIA NUMERO 8. LA CARLOTA, 12/3/2020. Y VISTO: Estos autos caratulados:

"MANTEGAZZA, HUGO MIGUEL –USUCAPION" (Expte. N° 745723), quedando la causa en condiciones de ser fallada...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:... I) Hacer lugar a la demanda de usucapición promovida por el Dr. Adolfo Ricardo Casado, en nombre y representación del Sr. Hugo Alberto Mantegazza y de la Sra. Susana Beatriz Mantegazza, como cesionarios del Sr. Hugo Miguel Mantegazza, en contra del Sr. Rosario Venancio Quevedo y todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio y, en consecuencia, declarar que, con fecha catorce de noviembre de dos mil trece (14/11/2013), han adquirido el dominio por prescripción adquisitiva veinteañal, el inmueble hoy inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación a la Matrícula n° 1567588 a nombre del Sr. Rosario Venancio Quevedo en un cien por ciento (100 %), y que se lo describe en demanda como: "Una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, que la constituye el extremo norte del solar letra O, de la manzana número cincuenta y seis del pueblo de Canals, Pedanía Loboy, departamento Unión, de esta Provincia de Córdoba; con superficie total de cuatrocientos metros cuadrados, que afecta la forma de un rectángulo que mide quince metros en sus lados norte y sud, por treinta metros en sus lados este y oeste, y que linda: al Norte, con calle pública; al Este, con de José González y la Sociedad La Catalina S.R.L.; al Sud, con propiedad de la Sociedad La Catalina S.R.L.; y al Oeste, con parte de la propiedad de Teodoro y Luis Quevedo, inscripta en el Registro General de la Provincia de Córdoba, derechos y acciones equivalentes a la mitad indivisa al dominio n° 967, folio 787, año 1926, y los derechos y acciones equivalentes a la otra mitad indivisa, al dominio n° 378, Folio 434, año 1928" Y que según plano de mensura confeccionado al efecto, la descripción del inmueble de marras, es el siguiente: "Lote de terreno, ubicado en el pueblo de Canals, Pedanía Loboy, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, designado como lote número treinta y nueve, de la manzana cincuenta y seis, con las siguientes medidas y linderas. Partiendo del esquinero nor-oeste vértice A con ángulo interno de 90°00' con rumbo sud-este hasta el vértice B, mide 15.00 metros (línea A-B) colindando con calle Entre Ríos, desde el vértice B con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice C mide 30.00 metros (línea B-C) colinda con la parcela 6 de Néstor Antonio Maurino, desde el vértice C con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice D mide 15.00 metros (línea C-D). Colinda con la parcela 37 de Lirio Belgrano Wingenter; desde el vértice D con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice

A mide 30.00 metros (línea D-A) colindando con la parcela 5 de Patricio Cavanagh. Superficie total 450.00 metros cuadrados, inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba, derechos y acciones equivalentes a la mitad indivisa al dominio N° 697, Folio 787, año 1926, y los derechos y acciones equivalentes a la otra mitad indivisa, al dominio N° 378, Folio 434, año 1928: II) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario El Puntal, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del C.P.C. III) Cancelar las inscripciones registrales de dominio y cautelares, en su totalidad, del inmueble referenciado en el punto anterior, y ordenar la inscripción, en el Registro General de la Provincia de Córdoba, a nombre de los actores Sr. Hugo Alberto Mantegazza D.N.I. n° 13.712.188, nacido el día 27/07/1960, que declara ser de estado civil divorciado, con domicilio real en calle Sarmiento n° 457 de la Localidad de Canals, y Sra. Susana Beatriz Mantegazza D.N.I. n° 16.052.967, nacida el día 14/12/1962, empleada, que declara ser de estado civil casada con Eduardo Raúl Arias, con domicilio en calle Gálvez n° 2472 de la Ciudad de Rosario (Santa Fé). III) Imponer las costas por el orden causado, y regular provisoriamente (art. 28 Ley 9459), los honorarios del Dr. Adolfo Ricardo Casado, en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$ 30.533,60), y diferir la regulación definitiva para cuando haya base económica cierta y suficiente que permita su adecuada determinación (art. 26 ley 9459). Dr. Rubén Alberto MUÑOZ –JUEZ, ante la Dra. SEGOVIA, Marcela Carmen –SECRETARIA JUZGADO de 1RA. INSTANCIA.- LA CARLOTA, 28 de Mayo de 2020.

10 días - N° 259396 - s/c - 02/07/2020 - BOE

LABOULAYE. El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de Laboulaye, Secretaría Única, sito en calle Independencia N° 55, en autos caratulados "FERRONI, OSCAR ALBERTO – USUCAPIÓN" (EXPTE. N° 8663015)" ha dictado la siguiente resolución: "LABOULAYE, 11/10/2019.- Admítase la presente demanda de usucapión de fs. 63/64 a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense

edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrense oficio a la Sra. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Atento lo dispuesto por el art. 1905 CCC., ordénase la anotación de Litis, a cuyo fin líbrense los formularios pertinentes por ante el Registro General de la Provincia. Notifíquese.- Firmado: Ignacio SABAINI ZAPATA: JUEZ – Tatiana FERNANDEZ: PROSECRETARIA.- Según demanda de autos es titular del inmueble objeto de usucapión Crisóstomo Belarmino PUEBLA y/o sus Sucesores. Según título, el inmueble cuya usucapión se pretende se describe como: una fracción de terreno con todas sus mejoras que es parte de una mayor superficie y forma parte de la quinta número veinticinco, Sección "D", de esta ciudad de Laboulaye, Pedanía La Amarga, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, de esta Provincia de Córdoba. La fracción de que se trata, se designa en plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Jorge A. Salinas (planilla 107.519) como Lote número uno y mide: treinta metros de Este a Oeste sobre calle Hilario cuadros, por treinta y nueve metros de Norte a Sud, sobre calle Pedro Inchauspe, lo que hace una superficie total de UN MIL CIENTO SETENTA METROS CUADRADOS, que linda: al Norte, con calle Hilario Cuadros; al Este, con de "La Cristina S.C.A."; al Sud, con lote dos de la misma subdivisión y al Oeste, con calle Pedro Inchauspe, todo según plano.- Consta el DOMINIO al N° 5.042.- F° 6.492.- T° 26.- Año 1965.- Nomenclatura Catastral Provincial: C02 S03 MZ103 P025 PH000.- Número de Cuenta D.G.R. 220119755603. Laboulaye, 28 de octubre de 2019.-

10 días - N° 259626 - s/c - 30/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 1era. Nom. en lo civil. Com. y conc. de Villa Dolores, Sec. n° 2 Dra. Maria Alejandra Larghi de Vilar en autos "OVIEDO OLGA NOEMI Y OTRA -USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 6827471" Cítese y emplácese a los demandados Juan Victor Oviedo y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días com-

parezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surgen de autos, a sucesión indivisa de Oviedo Juan Victor o Juan Victor Oviedo y ot (titular de la cuenta afectada en Rentas) María Josefina Aguirre (titular de la cuenta de Coop electricra –CEOSP) a la Municipalidad de Villa de las Rosas, a la provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a los colindantes Alberto Oviedo, Nicolas Ortiz, Cunill y Blasco Izquierdo Anselmo Luis, Segundo Edelmiro Oviedo y/o sus sucesores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Descripción del inmueble " un lote de terreno, de forma irregular, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, designado como lote 101 de la Manzana . 08 ubicado en calle Edelmiro Oviedo s/n° de la Localidad de Villa de Las Rosas, Pedanía Rosas, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba. " El lote posee una superficie total de TRES MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS ( 3.929 m2) y dentro de la cual se encuentra una superficie edificada total de CIENTO CUARENTA Y TRES CON VEINTIOCHO METROS CUADRADOS ( 143,28 m2), distribuida en dos bloques constructivos. Las medidas son las siguientes a partir del Vértice A con ángulo interno es de 93° 01´ se miden 132,59 metros hasta el vértice B desde donde con ángulo interno de 85° 39´ se miden 37,35 metros hasta el vértice C desde donde con ángulo interno 87° 47´ se miden 131,79 metros hasta el vertice D desde donde con ángulo interno de 93° 33´ se miden 22,20 metros hasta el vértice A donde se cierra el polígono que totaliza una superficie de 3.929 m2. Colindancias a) costado norte: con rumbo Noreste lado A-B con ocupación de Alberto Oviedo, Parcela n° 13 Folio 26244, año 1981, Juan Victor Oviedo en su costado Este con rumbo Sudeste lado B-C con propietario desconocido N° de Parcela no consta Domino no consta , en el costado Sur con rumbo Sudoeste con Cunill y Blasco Izquierdo Anselmo Luis n° de parcela no consta Matrícula 194.612 y costado Oeste con rumbo Noroeste con calle Edelmiro Oviedo. Croquis de ubicación: se representa en el plano la ubicación del lote que se pretende usucapir dentro de la manzana que lo contiene, la que se encuentra delimitada al norte por Ruta Provincial n° 14 y expediente 0587-001799/13 de la Dirección de Catastro, al oeste colinda con calle Edelmiro Oviedo. La distancia medida por la calle Edelmiro Oviedo situada al oeste de la Mensura, desde el vértice

A con rumbo norte –sur hasta la plaza de Villa de Las Rosas es según mensura de 230 m del vértice A al punto 2 y del punto 2 al 3 1.473 m. Nomenclatura catastral en la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba Dpto. 29, Pnia. 02, Pblo 27, C 02, S. 02, Mz. 008, P 101. En la Municipalidad de Villa de las Rosas Dpto. 29, Pnia. 02, Pblo 27, C 02, S. 02, Mz. 008, P 101. La posesión afecta parcialmente la Parcela 13 Folio 57625, tomo 231, año 1977 y Folio 26244, tomo 105, Año 1981 (hoy según conversión a técnica de Folio Real artículo 44 de la Ley N° 17.801 – corresponde a la matrícula 1.701.381). Que el inmueble descripto surge del plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Nacional Carlos M. U. Granada Agrimensor Nacional Carlos M. Granada, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 24 de abril de 2017 en expediente n° 0587-002585/2016. Villa Dolores, 17 de diciembre de 2019. Fdo. Maria Raquel Carram. Prosecretaria letrada.

10 días - N° 260379 - s/c - 01/07/2020 - BOE

La Señora Juez en lo civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda nominacion Sec. N° 4 de Río Cuarto Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "Leiva Juan Jorge y Otro Usucapion medidas preparatorias para usucapion expediente N° 1126739", se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto 04 de noviembre de 2019 Cítese y emplácese a la Sra. Eloise Permont de Leiva DNI 9.285.526., juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, que se describe como un lote de terreno con todo lo edificado, construido en el mismo y todo lo demás clavado, plantado y adherido al suelo que contiene qué contiene determinado como lote número 6, planilla N° 59372, manzana 3 ubicado dentro del municipio de la ciudad de Río Cuarto, pedanía y departamento del mismo nombre provincia de Córdoba, dicho lote N° 6 consta de 10 mts de frente al norte por 30,05 mts al de fondo, o sean 300,50 mts<sup>2</sup>, lindando: al norte con calle Leopoldo Lugones, al sur lote 1 al este lote 7 y al oeste lote 5., como así también contra todo aquel que se considere con derecho sobre el mismo. Siendo sus colindantes al sur Celmira Lucero, María Luisa Lucero y Lucia Otilia Lucero, al este con Loreto Fernández y al oeste con Dolores Godoy y Rosa Amelia Collado todos de la ciudad de Río Cuarto. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia, en la Mat. 851.491, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publí-

quense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble, Sres. Celmira Lucero, María Luisa Lucero, Lucia Otilia Lucero, Loreto Fernández, Dolores Godoy y Rosa Amelia Collado (cfrme denuncia a fs. 123) para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del CPCC). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de la ciudad de Río Cuarto para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del CPCC). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de esta ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del CPCC). Cumplímense con lo dispuesto por el art. 786 del CPCC, bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin oficié. Notifíquese. Firmado Dra. Fernanda Bentancourt Juez Dra. Marina Torasso Secretaria.

10 días - N° 260424 - s/c - 25/06/2020 - BOE

EDICTO: En autos "ONTIVERO MARIANO LUIS – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. N° 1112152, que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Com., de la ciudad de Cosquín, Pcia de Córdoba, secretaria N° 2, a cargo del Dr. Nelson Ñañez, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia numero: 23. Cosquín, 24/04/2020. Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la acción promovida por el Sr. Mariano Luis Ontivero, DNI n.º 17.200.102, CUIL 20-17200102-6, casado, con domicilio en Domingo Albariños 8451 de Córdoba, mayor de edad, argentino, y declarar adquirido con fecha 6/7/2009, por prescripción veintañal el cien por ciento del inmueble (100%), que según plano de catastro se designa como lote 67, depto. 23, ped. 01, pblo. 6, circ. 4, secc. 2, manz. 091, parc. 67. Afectaciones registrales: - parcela 008, afectación parcial, dominio: n.º 75, folio n.º 56, T. n.º 1, año 1905, titular: Moreno, Josue, n.º de cuenta 2301-1657975/3, desig. Ofic. lote 20. Antecedentes relacionados:

plano de loteos N663 y N499, plano de mensura y subdivisión expediente número 3-46-05-54916/76, plano de mensura expediente n.º 0033-65658/02, archivados en la Dirección Provincial de Catastro. Observaciones: plano confeccionado para acompañar juicio de usucapion. La posesión afecta en forma parcial al lote of. 20, con la siguiente nomenclatura catastral: dep. 23, ped. 01, pueblo 06, circ. 04, secc. 02, manz. 091, parcela 998, inscripto en el Registro General de la Provincia en el dominio n.º 75, folio n.º 56, tomo n.º 1 del año 1905, a nombre de Moreno, Josue y empadronad en la cuenta n.º 2301-1657975/3, a nombre del mismo. Las medidas lineales están expresadas en metros. Plano confeccionado según resolución normativa n.º 1 del año 2007. La descripción del inmueble consta en anexo. Anexo: ubicación: calle Santa Fe y La Pampa, barrio San Martín. Localidad: Capilla del Monte, Departamento Punilla, Pedanía Dolores. Nomenclatura catastral: Departamento 23- Pedanía 01- Pueblo 06- Circ. 04- Secc. 02 – Manz. 091 – Parcela 067. Fracción de terreno, ubicado en Capilla del Monte, pedanía Dolores, departamento Punilla, de la provincia de Córdoba, que se designa como lote 67, que mide y linda: al noreste, el lado A-B, el cual mide treinta y nueve metros con ochenta y un centímetros, sobre la calle La Pampa. Al sureste, el lado B-C, que mide ciento veintinueve metros con cuarenta y tres centímetros, y colinda con parte de la parcela 8 (lote 20), a nombre de Moreno, Josue, folio n.º 56 del año 1905. Al suroeste, el lado C-D, el cual mide treinta y nueve metros con treinta y un centímetros, sobre la calle Santa Fe. Al noroeste, el lado D-A, que mide ciento veintinueve metros con noventa y nueve centímetros, y colinda con parte de la parcela 8 (lote 20), a nombre de Moreno, Josue, folio n.º 56 del año 1905. El polígono mensurado tiene las siguientes medidas angulares, en el vértice A, se forma un ángulo de 98°16'; en el vértice B, un ángulo de 81°28'; en el vértice C, un ángulo de 99°28'; y en el vértice D, un ángulo de 80°48'. Todos estos límites anteriormente descriptos, encierran una superficie total del terreno de cinco mil con setenta metros cuadrados, con seis decímetros cuadrados (expediente provincial 0033- 49326-2009, fecha de aprobación 30/12/2009). 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción dominial a nombre del actor y la anotación de la sentencia (art. 789 CPCC). Cumplímense las demás formalidades administrativas. 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario local (art. 790 del C. de P.C.). 4) Imponer costas al actor. Se regulan los honorarios profesionales del Dr. Alberto Elías Luza en la suma de treinta



mil quinientos treinta y cuatro pesos (\$ 30.534). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto firmado digitalmente por: Machado Carlos Fernando Juez.

10 días - N° 260727 - s/c - 13/07/2020 - BOE

Edictos Usucapion ( arts.783 ter,790 y 152 del C. de P.C.C.El Sr. Juez de 1ra.Instancia y 27 Nominacion Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba,a dictado la siguiente resolución :SENTENCIA NUMERO 37.Córdoba 21 de abril de 2020.-Y VISTOS:estos autos caratulados "GALLEGOS MARCELA BEATRIZ-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte N° 6003546. . . .Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:1)Hacer lugar a la demanda de usucapion entablada por la Sra.MARCELA BEATRIZ GALLEGOS.DNI N° 17.158.782 declarandola titular del derecho real de dominio , cuya adquisición por prescripciom adquisitiva operó el 15 de noviembre de 1990 respecto del inmueble de Protocolo de Dominio Numero 6.784,Folio 8.516,Tomo 35.Año 1940,reconstruido en Matricula N° 1579992(11),descripto como"fracción de terreno ubicada en Suburbios Norte Municipio de la Capital,Departamento Capital(sobre camino Río Ceballos por Pajas Blancas Km.2)que se designa como Lote 9 de la Manzana "D" y que se mide 10,00ms.de frente por 30,00ms.de fondo;colindando al Sud-Oeste con calle Pub.;al Sud-este con parc.14 de la Mz.D;al Nor-Este con parcela 2 de la Mz.D; al Nor-Oeste con Parc.12,11,10 A todos de la Mz.D.Superficie total;300,00ms2.Nomenclatura Catastral:11-01-01-05-12-012-015-000.-2) Librese Oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art.789 del CPCC-.3)Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Local con los recaudos del Art.790 del CPCC.Oportunamente ofíciense al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción dominial.-4)Costas por el orden causado.-5)Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base actualizada para ello .Protocolícese,hágase saber y dese copia.-Firmado digitalmente:Dr. Francisco Martin Flores, Juez de Primera Instancia.-Oficina,21 -04-2020.-

10 días - N° 260803 - s/c - 17/07/2020 - BOE

EDICTO- La Sra. Jueza del Juzgado. Civ.Com. Fam. 1ª Inst. 2da Nom. Sec. 3 de Bell Ville en los autos PRANZONI, ADELQUI LUIS USUCAPION Expte.9020710.- Ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 27/12/2019 Agréguese boleta de depósitos acompañada Proveo a fs.164 y 167. Por agregadas las medidas preparatorias del juicio de usucapión Téngase por iniciada la

presente demanda de usucapión a la que se le dará trámite de juicio ordinario. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 165 y 152 del CPC: cítese y emplácese a José María Jara y/o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días contadas a partir de la última publicación (conf. art. 165 del CPC). Con tal fin , publíquese los Edictos del art 783 del CPCC en el "Boletín Oficial" y diario de la localidad más próxima de la ubicación del inmueble.- Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir en calidad de Terceros Interesados, a la Provincia de Córdoba, y Municipalidad de Bell Ville y los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto por el art.784 del CPCC.-El que se describe a continuación : Una Fracción de Terreno sin mejoras, ubicado en calle Independencia n°76 en la Manzana Sesenta y Cuatro, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, designado LOTE 44, que mide : 29.60 mts .de frente e igual contra frente en sus lados Sur y Norte por 34,68 mts. de fondo en cada unos de sus lados Este y Oeste y linda al Sur-Oeste con parcela 028 de la provincia de Córdoba (Escuela Juan Bautista Alberdi) , al Lado Nor- Oeste con parcela 31 a nombre de: Nilce Teresa Hernández de Quinteros ; al Nor- Este con parcela 026 a nombre de Martina Rodríguez de Salgado y al Sur- Este calle Independencia, haciendo una superficie de 1026,53 mts. 2. Dicho inmueble objeto de la presente usucapión no tiene inscripción registral, - Fdo. Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales JUEZ. Dra. Ana Laura Nieva Secretaria.

10 días - N° 260968 - s/c - 30/06/2020 - BOE

El señor juez de 1ªInst.C.C.Conc y Flia Ctról ,Niñez y Juv.Pen.Juvenil y Faltas -Sec.C.C.C.y Flia Cura Brochero,a cargo del Sr.Juez : Dr.ES-TIGARRIBIA José María ; Secretaria:dra TRONCOSO de Gigena Fanny Mabel. AUTOS-DOMINGUEZ JUAN MARIA USUCAPION EXPTE 1184611 ha dictado la siguiente Resolución.SENTENCIA NUMERO: CATORCE.-Villa Cura Brochero, veinte de abril de dos mil veinte.-Y VISTOS: Estos autos caratulados "DOMINGUEZ, JUAN MARÍA- USUCAPION" (Expte. N° 1184611), traídos a despacho para resolver.-Y DE LOS QUE RESULTA: Y CONSIDERANDO: I.....; RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que los Sres. Margarita Benarda Domínguez, argentina, nacida el 12 de febrero de 1966, DNI N° 17.568.177, CUIL/CUIL 27-17568177-4, casada en primeras nupcias con Arnaldo Laurentino Gómez, con domicilio

en calle Uriburu 1379 de la localidad de Quilmes (Este), Provincia de Buenos Aires; Beatriz Noemí Domínguez, argentina, nacida el 19 de mayo de 1970, DNI N° 21.591.458, CUIL/CUIL 27-21591458-0, casada en primeras nupcias con Geraldo Rodríguez, con domicilio en calle Dorrego 674 de la localidad de Quilmes (Este), Provincia de Buenos Aires; Juan Agustín Domínguez, argentino, nacido el 17 de octubre de 1963, DNI N° 16.442.724, CUIL/CUIL 20-16442724-3, casado en primeras nupcias con Mirta Beatriz Manzanel, con domicilio en Calle Pública s/n°, Paraje Cañada Larga, localidad de Mina Clavero, Provincia de Córdoba; Omar Eduardo Domínguez, argentino, nacido el 14 de mayo de 1965, DNI N° 16.858.249, CUIL/CUIL 20-16858249-9, casado en primeras nupcias con María Julia López, con domicilio en Calle Pública s/n°, Paraje Cañada Larga, localidad de Mina Clavero, Provincia de Córdoba; José Fermín Domínguez, argentino, nacido el 28 de diciembre de 1967, DNI N° 18.421.102, CUIL/CUIL 20-18421102-6, soltero, con domicilio en Calle Pública s/n°, Paraje Cañada Larga, localidad de Mina Clavero, Provincia de Córdoba; Marcelo Alejandro Domínguez, argentino, nacido el 21 de julio de 1972, DNI N° 22.521.096, CUIL/CUIL 23-22521096-9, soltero, con domicilio en Calle Pública s/n°, Paraje Cañada Larga, localidad de Mina Clavero, Provincia de Córdoba; Walter Enrique Domínguez, argentino, nacido el 13 de agosto de 1977, DNI N° 26.125.323, CUIL/CUIL 20-26125323-3, casado en primeras nupcias con Marcela Silvina Charra, con domicilio en Calle Pública s/n°, Paraje Cañada Larga, localidad de Mina Clavero, Provincia de Córdoba; Hugo Rubén Domínguez, argentino, nacido el 27 de noviembre de 1979, DNI N° 27.490.594, CUIL/CUIL 20-27490594-9, casado en primeras nupcias con Yolanda Mercedes Cortés, con domicilio en Calle Pública s/n°, Paraje Cañada Larga, localidad de Mina Clavero, Provincia de Córdoba; y Carina Valeria Domínguez, argentina, nacida el 15 de octubre de 1981, DNI N° 28.530.398, CUIL/CUIL 27-28530398-8, casada en primeras nupcias con Eduardo Arturo Charras, con domicilio en Calle Pública s/n°, Paraje Cañada Larga, localidad de Mina Clavero, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal (cuya posesión, se remonta, con la de su antecesor, al año 1975) de un inmueble ubicado en el lugar denominado Cañada Larga, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, designado como Lote 204-0104, Nomenclatura Catastral 28-03-204-0104; que se describe de la siguiente manera: Al Sur, el lado se divide en cinco tramos, A-B

que mide 40,00 mts. y linda con el camino de las Altas Cumbres, B-C que mide 40,00 mts., lindando con parcela sin designación, posesión de Leonor del Valle Rivilli, C-D que mide 25,00 ms. y linda con posesión de Leonor del Valle Rivilli, D-E que mide 40,00 mts., que linda con la posesión de Leonor del Valle Rivilli y E-F que mide 384,88 mts. y que linda con Camino de las Altas Cumbres y con parcela sin designación ocupado por la Sucesión de José María Andradá; al Este, el lado se divide en dos tramos, F-G que mide 68mts. y G-H que mide 255,90 mts. y lindan con Camino Público que lo separa de la Parcela 204, posesión de Juan María Domínguez; al Norte, el lado H-I que mide 374,85 mts. y linda con parcela sin designación, posesión de José Abelardo Gómez; y al Oeste, el lado I-A que mide 221,79 mts., lindando con parcela sin designación; encerrando el perímetro del campo que hace una superficie total de Diez Hectáreas Siete Mil Doscientos Ochenta y Uno con Veintiún Decímetros Cuadrados (10 has. 7.281,21 dms. Cuadrados); que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 06 de diciembre de 2004, en Expte. Prov. N° 0033-093892/04, y afecta las cuentas empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 28-03-1233164/3, a nombre de José Agustín Domínguez.- 2°).- Ordenar la anotación definitiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 6026 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro indica que no se encuentran afectados derechos fiscales de propiedad, ni se ha podido detectar que se afecte dominio alguno.- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4°).- Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- fdo digitalmente dr ESTIGARRIBIA Jose Maris Juez.

10 días - N° 261051 - s/c - 15/07/2020 - BOE

CORDOBA, 26/02/2020. Agréguese. Proveyendo a fs. 201/2 y 265: Admítase. En su mérito, recarátulense las actuaciones. Fecho, dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y

emplácese al Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez (10) días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Cítese en calidad de terceros interesados a Bazan de O. D.M. y otros y/o Bazán de O D M, D.M. Bazan de O. y otros y/o Donata Bazan de Ortiz y/o Bazan de Ortiz, Donata M., a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres (3) días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez (10) veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese a los domicilios que constan en autos. GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA SAINI de BELTRAN, Silvina Beatriz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 261173 - s/c - 12/08/2020 - BOE

El Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 31<sup>º</sup> Nom Civil y Com. de Córdoba, Pcia. de Córdoba, en autos "NEME, Gustavo Guillermo - Usucapión - Med. preparat. para usucapión" - Expte. 4570372 - Ex 1130095/36, ha dictado la siguiente resol.: "SENTENCIA N° 28. Córdoba, 14/03/2019. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el actor Gustavo Guillermo Neme, respecto del inmueble que según copia concordada de Escritura Pública número ciento dieciocho de fecha dieciocho de agosto de dos mil seis, afecta en forma total "UNA FRACCIÓN DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, designado como LOTE CUATRO de la MANZANA SEIS, ubicado en el lugar denominado "Cerro de Las Rosas", al Nor-Oeste del Municipio de esta ciudad, plano del Ingeniero Jose E. Buteler, y que mide: diez metros de frente al Nor-Este sobre la Avenida

General Gregorio Velez, por cuarenta metros de fondo, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS, lindando al Nor-Este con la expresada Avenida Gregorio Vélez, al Sud-Este con el lote número tres, al Nor-Oeste con el resto del mismo lote cuatro y al Sud-Oeste con el lote siete, todos de la citada manzana seis. El dominio consta a los números: 33.710, Folio 41150, Año 1955 y al número 37.902, Folio 48.452, año 1965 a nombre de las causantes Julia Arias y María Luisa Arias."; y que según Plano de Mensura realizado por el Ingeniero Civil Cristian Hadrowa, visado por la Dirección de Catastro, según Expediente Provincial 0033-22287/07, el diecinueve de julio de dos mil siete:"NOTA: La presente Mensura afecta el Lote 4, Parcela 15 en forma total y coincidente, inscripto 2/3 partes indivisas en el D° 33.710 F° 41.150 A° 1955, y 1/3 parte indivisa en el D° 37.902 F° 48.452 A° 1965, y se encuentra empadronado en la Cuenta N° 1101-0792455-8." Se deja constancia que la parcela tiene la siguiente nomenclatura catastral:"Provincial: Dep: 11 Ped: 01 Pblo: 01 C: 05 S: 14 Mz: 019 Pc: 023. Municipal: D: 05 Z: 14 MZ: 019 Pc: 023." "Afectaciones Registrales: Parcela 15, Total: SI, Dominio: D° 33.710 F° 41.150 A° 1955, D° 37.902 F° 48.452 A° 1965, Titular: MARIA LUISA ARIAS JULIA ARIAS, N° de Cuenta 11010792455/8, Des. Oficial: Lote: 4 Pte. Mz: 6." y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio de dicho inmueble por parte del actor por prescripción adquisitiva, en función de lo dispuesto por los artículos 2474/2476, 4015 y concordantes del Código Civil. II- Oficiar al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que correspondan, a los fines de practicar las inscripciones pertinentes y las cancelaciones de los asientos dominiales contra cuyos titulares se operó la prescripción. III-Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro diario autorizado, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPC. IV- Imponer las costas por su orden y diferir la regulación del honorario profesional del Dr. Marcelo E. Romero, por la intervención que ha tenido en autos, hasta tanto exista base para su determinación." Fdo: Dr. Aldo R. S. Novak, Juez.

10 días - N° 259506 - s/c - 02/07/2020 - BOE